ASUNTO: Solicitud de aprobación para atención temporal de los grupos en espacios alternos – 1, 2 y 3 de septiembre de 2026

27 de agosto del 2026

Señora

Supervisora del contrato

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar su aprobación para realizar la atención de los grupos de los Hogares FAMI “Gurreñitos” y “Saltarines” en espacios alternos durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2026, específicamente en espacios como el Sacúdete, Parque Educativo y Casa de la Cultura, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos, los cuales se ponen en el cronograma apenas nos confirmen los espacios.

La presente solicitud surge debido a que, durante una supervisión realizada el año anterior, se dejó como hallazgo la necesidad de resanar y realizar mantenimiento a las paredes del salón donde se desarrolla la atención de los niños.

Con el propósito de dar cumplimiento a este requerimiento y mejorar las condiciones físicas del espacio, se gestionó la colaboración de algunos trabajadores que actualmente se encuentran realizando labores de adecuación de fachadas en la Administración Municipal, quienes manifestaron su disposición para apoyarnos con los trabajos de raspado de paredes, resane y posterior pintura del salón durante los tres días mencionados.

Teniendo en cuenta que estas labores generan polvo, residuos y otros elementos propios del proceso de mantenimiento, consideramos necesario, como medida preventiva y para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas, no realizar la atención dentro del salón mientras se ejecutan dichos trabajos.

Es importante aclarar que la atención se continuará prestando en los mismos horarios habituales, sin afectar la jornada de los niños:

Hogar Gurreñitos: atención en la jornada de la mañana.

Hogar Saltarines: atención en la jornada de la tarde.

Únicamente se realizará el cambio temporal del lugar de atención durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2026, trasladando las actividades a los espacios alternos anteriormente mencionados.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su aprobación para realizar este traslado temporal, con el fin de avanzar en el mejoramiento del espacio físico y dar cumplimiento al requerimiento establecido durante la supervisión, garantizando en todo momento la continuidad de la atención, el acompañamiento y el desarrollo de las actividades pedagógicas en condiciones adecuadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su autorización y a las orientaciones que considere pertinentes.

Cristina Cardona
c.c. 1041329567

Cordialmente,

Elizabeth Cristina Cardona Zapata

Representante Legal

Asociación de Padres Usuarios y Otras Modalidades de Atención a la Primera Infancia y Madres Comunitarias Francisco Agudelo